

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Ascenso de Maestras.—Publicamos en otro lugar la relación de Maestras de 1.650, 1.375 y 1.100 pesetas, que ascienden por aplicación del crédito de 250.000 pesetas.

Para llevar, cuanto antes, la grata noticia a las interesadas, adelantamos la salida de este número y lo aumentamos, además, en ocho páginas, a fin de no privar a los lectores de otros originales, especialmente, de la Sección oficial.

«Reiteramos a las Maestras la felicitación que en el último número enviábamos a los Maestros que están en el mismo caso.»

En nuestro número próximo, correspondiente al martes 23, repartiremos diez y seis páginas del Manual sobre ejercicios físicos.

Los interinos.—Hay mucha animación para la anunciada Asamblea, cuyas condiciones y fecha ya hemos publicado.

Los periódicos políticos han hablado del asunto dándole importancia porque realmente afecta a muchas personas y también a la enseñanza.

El número de Maestros interinos con servicios anteriores a 1.º de julio de 1911 que están sin colocar, y que tienen derecho reconocido a la colocación y que la han solicitado, es próximamente de 2.500 y el número de Maestras de unas 2.000.

En estos días es de esperar o de temer que esos números aumenten todavía, pero no creemos que sea considerablemente.

El aumento vendrá compensado con las bajas producidas por los que sean excluidos a causa de carecer de derecho o de no acreditarlo debidamente o de haberse ya colocado.

Las listas de los que habían solicitado están ya casi terminada, y cuando pase el plazo nuevo remitan las Secciones las instancias que se hayan presentado, se intercalarán donde corresponda y se dará publicidad a las relaciones.

Es natural que se dé un plazo para las reclamaciones; ninguna obra humana

es perfecta y aunque en el Negociado se pone sumo cuidado habrá algo que corregir en justicia.

Hechas las listas vendrá luego una segunda parte, no menos interesante, quizá la más interesante de todas, a saber: ¿cuántas plazas se darán a estos interinos?

Porque de ese número de plazas depende la colocación mayor o menor.

Se ha dicho que se darán 500 plazas a Maestros y otras 500 a Maestras, y aunque esto no es definitivo ni mucho menos, lo creemos muy probable.

Por este dato puede juzgarse de la probabilidad mayor o menor de colocación próxima que cada uno puede tener.

Si estas previsiones se cumplen, será colocado uno por cada cinco Maestros y uno por cada cuatro en Maestras.

Ahora bien; lo que hace falta es que todo esto se resuelva pronto. ¡Es incalificable haber hecho esperar dos años a 4.500 Maestros y Maestras que esperan la colocación justamente!

De todo esto se tratará en la próxima Asamblea que, seguramente, tendrá mucho que oír.

La reforma de la Inspección.—Véase como juzga «La Revista», de Sevilla, la última reforma:

«La reforma en la Inspección de Primera enseñanza, es lo más gracioso que se conoce, dicho sea sin ánimo de molestar.

Siempre habíamos creído que para juzgar con acierto el trabajo ajeno, era indispensable haberlo hecho antes, y haberlo hecho bien.

Pues nada; vivimos equivocados. Se puede juzgar la labor de un Maestro sin ser Maestro. Así nos lo dice la «Gaceta».

Y como descubrimiento, es de los que forman época.

¡Porque cuidado que se necesita talento para saber si está bien hecha una cosa que jamás se ha visto ni en pinturas!

Bien es verdad que los señores que van a ser Inspectores de Escuelas de Primera enseñanza, tienen el título de Licenciados en Filosofía o en Ciencias.

Que es lo mismo que si a mí me nom-

brarán Inspector de una fábrica de guantes de cabritilla, en razón a que tengo aprobados el primero y segundo año de Solfeo.»

El colega acaba por preguntar para qué sirven las mil y pico de Asociaciones que existen que dejan pasar, pasivamente, todas estas cosas.

De Pedagogía

La Religión y la enseñanza.

La carta pastoral que, con motivo de la cuaresma, dirige el Excmo Sr. D. José María Salvador y Barrera, Obispo de Madrid-Alcalá, a los fieles de su diócesis, trata de «la Religión en sus relaciones con la enseñanza».

Toda ella es interesante desde el punto de vista pedagógico, mas reproducimos solamente su final por las exigencias del espacio disponible. Dice así:

«No debemos terminar sin hacer una importante observación: que la enseñanza religiosa, para que produzca en el espíritu esa benéfica acción iluminadora educativa que hemos expuesto, es necesario, para que sea cabal y completa y llene todas las necesidades de nuestra alma, que vaya junta y enlazada con las demás nociones que constituyen nuestra primera instrucción mental.

Al niño hay que darle conjuntamente los gérmenes de los distintos órdenes de conocimientos; no una parte sí y otra no, o primero una y después otra. Más tarde, cuando su inteligencia esté formada, podrá dedicarse a este o aquel ramo del saber con preferencia a los demás; pero antes, no. ¿Por qué es esto? Porque el saber, como la verdad y la inteligencia, es uno.

Todas esas parcelas y separaciones de conocimientos que nosotros llamamos con distintos nombres de ciencias y artes, no son más que signos de la limitación de nuestro entendimiento, que no puede ver la verdad en su totalidad, sino en aspectos parciales de la misma.

Y como entre la inteligencia y la verdad hay una armonía real, y en el alborar de la vida mental ha de verificarse una adaptación entre la inteligencia y su objeto, para que ésta debidamente se desarrolle, es necesario dar al niño, aunque no sea más que en principio y germen, como una mirada total de lo que debe conocer, a fin de que su visión y potencia cognoscitiva tenga una formación normal y recta.

El conocimiento que se infunde al niño

tiene dos valores: uno instructivo y otro constructivo, siendo éste último el más importante. La mentalidad infantil depende del Maestro como de un segundo progenitor, pues al calor de las ideas de éste se desarrolla la actividad de su vida. Y como la inteligencia es una, y los distintos actos de la misma dependen entre sí con necesidad vital, como ocurre a todos los elementos del compuesto humano, si la desarrollamos sólo parcialmente o queremos desenvolver primero una parte y después otra, realizaremos una obra destructora e ineficaz, siendo como es cierto que, así en el alma como en el cuerpo, todo se halla vinculado a una armónica unidad.

¿Qué sería de un niño a quien se quisiera desarrollar los brazos, pero no los pies, o que se esperase para ejercitar éstos a que se hubiesen desarrollado aquéllos? Pues que al crecer los primeros se atrofiarían por la quietud los últimos y la vida aislada de una parte sería la muerte de otra, resintiéndose además de anemia y falta de vida todo el organismo.

Lo mismo ocurre a la inteligencia en su primera formación: si en la enseñanza hay solución de continuidad entre el conocimiento de las criaturas y el del Creador, entre la mirada de lo alto y las enseñanzas de la vida, sería igual a restarle energías y apartarla del proceso normal del desarrollo propio de su ser.

Véase cómo la cuestión de la Religión en la enseñanza es la más importante de nuestro siglo, y que todo en ella es trascendental y hasta sus menores detalles ejercen honda influencia en el espíritu.

Toda nuestra atención pastoral, hemos procurado fijarla en este punto de la Religión en la enseñanza para convencer a unos persuadir a otros y mover a todos a mirar con veneración el santuario bendito de la Escuela, objeto preferente de nuestra vocación durante toda nuestra vida sacerdotal y pastoral, donde, con las santas ideas del Evangelio, unidas a las demás necesarias de la vida, se forme en toda su hermosura el alma de la niñez y se coopere a la rectitud y felicidad de los hombres del mañana.

Con todas las veras de nuestra alma llamamos a la reflexión serena a los que padecen ofuscación en esta materia, para que a solas con su conciencia, dejando a un lado estorbos y preocupaciones de respetos humanos, de ideas equivocadas y nocivas, que bien pudiera ser que la catástrofe que estamos presenciando y que tiene conmovido al mundo entero, fuera el principio de su ocaso, mediten en las graves razones que dejamos expuestas sobre lo que es en el orden de la enseñanza

la Religión como objeto y factor del espíritu.

Dios Nuestro Señor haga que sintamos cada vez más la divina belleza del Evangelio sublimando a la Escuela, y que de ésta brote el sano hogar, la noble ciudadanía, la patria hermosa y el lazo santo de la fe, que una bajo Cristo, nuestro Redentor, que es su cabeza, a toda la gran familia humana.»

José María Salvador y Barrera
Obispo de Madrid-Alcalá.

PROTESTAN

actualmente de la gestión del Director general de Primera enseñanza:

Los Maestros, desde 1.000 pesetas en adelante, porque no se ha resuelto el concurso de traslado de 1914, ni se ha hecho la corrida de escalas del segundo semestre del mismo año.

—Los Maestros de 625 pesetas, porque dicen que no se ha interpretado la voluntad de las Cortes al aplicar el crédito de 1.750.000 pesetas.

—Los Maestros interinos, con derecho a la propiedad, porque llevan dos años esperando y no se les ha cumplido ninguna de las promesas hechas.

—Los Maestros de Patronato, porque hace mucho tiempo se les niega cuanto piden, a pretexto de que hacen falta disposiciones generales que nunca se dictan.

—Los Maestros de Navarra, porque, después de tantas promesas, ni entran en el Escalafón, ni en los concursos, ni siquiera en las oposiciones restringidas.

¡Se continuará!

Asociaciones de Maestros

Atienza (Guadalajara).—Extracto de los acuerdos tomados por esta Asociación el día 7 de marzo de 1915:

1.º Nombrar a D. Rafael Monje y Sánchez, Representante del Magisterio interino en este partido, para que en unión del Sr. Hernando, Presidente del Comité provincial, concurre el día 2 del próximo mes de abril a la Asamblea general de Maestros interinos, con derecho a la propiedad, que tendrá lugar en Madrid en la fecha mencionada.

2.º Consultar al señor Presidente de la Asociación general de Maestros inte-

rinios de España si la cuota de una peseta mensual que reclama es para contribuir a los gastos ocasionados por los Delegados provinciales y Representantes de partido que concurren, o solamente se ha de destinar el importe a los gastos originados por su traslado y estancia en Madrid y organización de la Asamblea, pues en ese caso, cree la Asociación sería suficiente contribuir con una peseta en vez de tres.

3.º Estar de acuerdo en lo propuesto por el Sr. Hernando para entablar pleito contencioso administrativo contra lo dispuesto en el artículo 6.º de la Real orden de 11 de febrero próximo pasado, último párrafo, por el cual se trata de arrebatarnos las plazas que otras disposiciones nos concedieron.

4.º Dar un amplio voto de confianza al Sr. Hernando para que como Presidente de la Comisión provincial de interinos, entable dicho recurso en nombre de todos.

5.º Estar en un todo conformes con lo propuesto por la Asociación de Maestros de Cifuentes y ratificarles nuestra confianza para que lleven adelante lo propuesto en 11 de febrero último, aunque ya lo tiene hecho el Sr. Hernando por el partido.

6.º Hallarse conformes todos los reunidos con el contenido de la carta del señor Puerta y con la remitida por el señor Presidente al señor Ministro de Instrucción pública.

7.º Ver con verdadero placer los trabajos que viene realizando el Comité permanente, dándole un amplio voto de gracias y rogarles continúen los trabajos emprendidos, advirtiéndoles que nos tienen a su disposición en todo aquello que sea beneficio a la clase.

8.º Contribuir con 5 pesetas por cada interino de los que ejercen en este partido para sufragar los gastos que se originen al Representante del partido, y en caso de que el señor Presidente de la Asociación general de interinos de España contestase diciendo que la cuota por él propuesta era para atender a los gastos originados por el traslado de dicho señor a Madrid y organización de la citada Asamblea, se abonará al señor Presidente del Comité provincial el exceso, o sea las dos pesetas más que pide.

9.º Invitar a todos los Maestros y Maestras interinos de la provincia que posean servicios posteriores a 1.º de julio de 1911, siempre que en dicha fecha hubieran empezado la carrera, por si quieren adherirse a esta Asociación para representarlos en la Asamblea y defender sus derechos como corresponde, contribuyendo en ese caso con la cuota que crean conveniente o nombrar un Repre-

sentante que concurra a dicha Asamblea.

10. Suplicar a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza, que a la mayor brevedad posible sean publicadas las dos listas generales de Maestros y Maestras interinos, con derecho a la propiedad.

11. Rogar a los Sres, Ascarza y Puerta que continúen ayudándonos en la campaña pro-interinos, y

12. Que el Sr. Manzanero Vocal de este partido, remita el extracto de estos acuerdos a los periódicos profesionales «La Orientación», *El Magisterio Español*, «La Verdad» y «La Mañana», por si sus directores respectivos se dignan darles publicidad y apoyarlos.—*M. Manzanero y Gismera.*

Amurrio (Alava).—Cumpliendo lo acordado en la última reunión, tengo el honor de participar a los señores Maestros de este partido, que el día 5 del próximo abril se reanudarán las Conversas pedagógicas que se han venido celebrando en este pueblo.

La de ese día versará sobre «la Geometría en las Escuelas, métodos y procedimientos para su enseñanza». Se ha encargado de la ponencia el ilustrado Maestro de Izorio, D. Isidro López Mateos y podrán tomar parte en ella cuantos compañeros lo deseen.

Se invitará, particularmente, al señor Inspector de esta zona, y que lan invitado por este aviso, todos los señores Maestros, esperando que continuarán concurrendo para ilustrarnos mutuamente y fomentar el espíritu de compañerismo.

El acto comenzará a las 11 de la mañana en la Escuela de niños, y después de él se cambiarán impresiones sobre asuntos de actualidad y se elegirá al que ha de sustituir al actual Representante de Socorros cuando se ausente por traslado.

El Presidente, *Lucas Rey.*

Ecos del Magisterio

Varios artículos.

Hemos recibido y no podemos publicar íntegros por las poderosas razones expuestas en las *advertencias* del 16 de marzo, los artículos siguientes:

De D. Raimundo Martínez, de Orea (Guadalajara) que combate duramente la celebración de las oposiciones restringidas para el ascenso a «la cacareada y asquerosa categoría de 1.000 pesetas», porque a nadie más que a los Maestros de 625 pesetas se les exigen oposiciones

para el ascenso; aconseja a todos los compañeros de 625 pesetas que se apresten a seguir el pleito contencioso; de este mismo asunto han tratado ya el Sr. Puerta y otros.

De D. Manuel Pastor Rojas, de Darriacal (Almería), se queja y con razón de que la forma anormal como se ha llevado la colocación de los 1.000 interinos que figuraban en lista con número preferente, pues resultan ahora colocados en el Escalafón detrás de los que tienen menos méritos, por efecto de las distintas fechas en que los Rectorados han expedido los nombramientos, y por tanto de las distintas fechas de posesión.

Pide además que sean todos iguales para el percibo de las retribuciones; pues resulta que se ha autorizado a aquellos que las han encontrado consignadas y en cambio que quedan sin ellas los que no han hallado esa consignación en el Presupuesto.

D. Juan Barona, de Játiba, nos envía un artículo, dirigido a los interinos, protestando del retraso que se advierte en la colocación de estos Maestros y protestando también de que se hayan mandado anunciar al concurso rápido las plazas vacantes de 625 y 500 pesetas que hace tiempo debieron proveerse entre dichos interinos. Esto les priva, entre otras cosas, de poder hacer oposiciones restringidas a las 1.500 plazas que se ha mandado anunciar recientemente. De este asunto podrá tratarse en la Asamblea de interinos próxima.

D. Casimiro Gonzalo, de Condemios de Abajo (Guadalajara), protesta de que se den a oposiciones restringidas la mitad de las plazas de ascenso entre Maestros de 625 pesetas y de que sean admitidos los que hasta 1.º del año actual tienen solamente 500, porque, dice, que puede darse el caso de que un Maestro tenga dos ascensos. De este asunto han tratado ya el Sr. Puerta y otros Maestros.

De oposiciones aprobadas.

En la «Gaceta» del cinco de marzo se publica un Real decreto relativo al ingreso, ascenso y traslado en el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, reconociendo como único medio de entrada en dicho Cuerpo la oposición, y estableciendo el Escalafón de aspirantes con los opositores que aprueben y que no obtengan plaza.

Muy plausible me parece la idea, puesto que los señores que demuestren su suficiencia ante el Tribunal calificador, no tendrán que hacer unas nuevas oposiciones para probar lo que en las anterior-

res probaron, y desempeñar el noble y digno cargo a que aspiran: pero al ver esto, se me ocurre dirigir dos preguntas a los Sres. Ministro y Director general de Primera enseñanza, las que como siempre quedarán sin contestación alguna.

¿Por qué ha de concederse al Inspector lo que tantas veces se ha negado al Maestro, siendo así que este no es de mejor condición que el educador de la niñez?

¿No nos encontramos ante los ojos de V. E. en idénticas condiciones los Maestros que haciendo sacrificios inmensos, conseguimos aprobar esas oposiciones y hoy nos vemos con que la tal aprobación no nos ha reportado beneficio alguno?

En cuanto al Sr. Bullón, concretémosnos a decirle que debe echar a un lado las promesas, y no dar programas que después no piensa llevar a la práctica, pues de este modo, no nos hubiere hecho vivir con esperanzas que están muy lejos de que las veamos realizadas.

Joaquín Calvo.

Gálvez.

Otra opinión.

Leyendo con detenimiento los artículos que sobre oposiciones restringidas viene publicado *El Magisterio Español*, sintetizaremos en breves frases lo que debiéramos pedir, según mi humilde opinión, si fuésemos compañeros, altruistas y demás calificativos que se aplican en los escritos de los Maestros cuando se quiere pintar la unión de la clase con colores de rosa.

1.º Supresión de las oposiciones restringidas para el ingreso en la categoría de 1.000 pesetas, por oponerse a ello derechos adquiridos.

2.º Supresión de los derechos limitados para el Magisterio en general.

El primer punto se conseguiría no yendo ninguno a tales oposiciones, y el ahorro que resultase de dietas invertirlo en la creación de nuevas plazas para interinos.

La consecución del segundo extremo sería el resultado quizá de un fervoroso culto al compañerismo.

Jesús Laplaza.

Rincón de Olivedo, 8-3-915.

¡Abajo oposiciones restringidas para el ascenso a 1.000 pesetas!

La soberana voluntad de las Cortes, la ley de Presupuestos vigente, no dispone que se ascienda a mil pesetas por medio de la oposición restringida. El espíritu de la ley, los deseos de los legisladores, fueron siempre dar a cuantos

Maestros fuera posible el pequeño ascenso para que puedan dar el pan de cada día a sus hijos y sustentarse, aunque medianamente. Hoy más que nunca es inhumano hacer gastar el dinero a los Maestros de 625 pesetas para obtener un «casi ascenso» que se les debe de justicia y de caridad.

Creemos muchos Maestros, que la prensa debe ser la primera en pedir se suspendan las oposiciones restringidas a mil pesetas, trasladando éstas al mes «de agosto, pero para la desaparición de los derechos limitados (no para el ascenso a mil)», y que pasen cuantos Maestros sea posible, a la antigua categoría de 625 pesetas, al sueldo de mil sin traba ninguna, pues, lo que necesitan estos Maestros es medios de vida, después demostrarán lo demás.

Luis Rodríguez.

Samboal (Segovia).

¿Cómo se explica esto?

Orden 5 enero 1915.—Boletín Oficial de 29 de enero. «El Magisterio Español» 11 febrero 1915.

Nos llama muy mucho la atención y no nos explicamos el siguiente hecho:

D. José María González Ponte, nació en 19 de junio de 1872 y en 31 de diciembre de 1912 cuenta 27 años, 3 meses y 27 días. Resulta que, a los 12 años, tuvo que empezar a servir Escuela en propiedad y por ende a los 10 años, debió cursar el primer año del grado elemental. ¿Cómo se explica ésto? ¿Hay algún error en el Escalafón? Conviene depurarlo.

Aparece en el Escalafón general con el número 4.901 y el 886 de la categoría décima o en la novena de ahora.

C. P.

Sobre el concurso de traslado.

D. Felipe Molina, de Daimiel, nos envía largo y sustancioso artículo detallando los perjuicios que se causa al Magisterio con la demora en resolverlo y la conveniencia de que se corte por lo sano y se expidan los nombramientos a quienes no han renunciado sus plazas.

Sentimos mucho no poder publicarlo por su grande extensión y nuestro poco espacio, porque el artículo está bien pensado y mejor escrito.

D. Regino Quintana, de Villagonzalo, lamentase muy sentidamente, de la no resolución del concurso de traslado que origina grandes perjuicios a los que por motivos de salud habían pedido trasladarse, y opina que no se vuelvan a hacer nuevas

propuestas, porque esto sería el cuento de nunca acabar.

De interinos.

D. Alejandro Cámara, de Mundaca (Vizcaya), nos envía una sentida súplica para el Director general y Ministro de Instrucción pública, pidiendo que resuelvan cuanto antes el asunto de los Maestros interinos, pues se van haciendo viejos en la esperanza de pasar a propietarios.

*
* *

D. Eladio Martínez, de Izco (Navarra) nos envía un elocuente artículo, dirigido a sus compañeros los interinos, agradeciéndoles las muchas adhesiones recibidas, ofreciendo seguir trabajando para que se respeten los derechos reconocidos y pidiendo un poco de paciencia hasta que se publiquen las listas ofrecidas.

El moquero y la bufanda.

Con este título nos ha enviado un artículo D. Jerónimo Madrid, recomendando a los Maestros el consejo higiénico de que los niños no pongan en la iglesia debajo de las rodillas el moquero y la bufanda, porque al llevarlos después a la boca pueden llegar a los pulmones los microbios que pululan en el polvo de las iglesias y otros lugares muy frecuentados.

Protesta.

D. Jesús María Smenjaud, de Hinojosa, nos envía un artículo protestando de que se den a oposiciones restringidas 7.500 plazas con arreglo a lo acordado por las Cortes.

OBRA NUEVA

Se ha puesto a la venta

La Fiesta del Arbol

por D. Ezequiel Solana.

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

UNA PESETA, ejemplar.

Sección Oficial

Índice de la «Caceta».

Marzo 16.—Real orden nombrando a don Miguel Coronas y Boera, Oficial Mayor de la Secretaría de la Universidad de Barcelona.

—Otra declarando a D. Federico Aparici con aptitud legal para seguir desempeñando el cargo de Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte.

—Otra declarando a D. José Esteban Lozano con aptitud legal para seguir desempeñando el cargo de Profesor de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado.

—Otra disponiendo se considere al Catedrático D. Juan Eloy Díaz Jiménez, ascendido a la categoría tercera con el haber anual de 9.500 pesetas.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relaciones de Maestros y Maestras ascendidos a las categorías que se mencionan.

Marzo 17.—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos que se mencionan pasen a figurar en el Escalafón en las categorías que se indican.

—Otra aprobando los planos y presupuestos que para la construcción del Colegio de niños de la Fundación instituída en Zafra (Badajoz) por doña Cipriana Gómez y Gómez, ha presentado el Patrono de la referida Fundación D. Alfonso Gómez Rico.

—Otra creando en el anejo de Purón Ayuntamiento de Llanes (Oviedo), una Escuela nacional de asistencia mixta servida por Maestra.

—Otra resolviendo instancia de doña Inocencia López Rodríguez, Maestra de Rillo (Guadalajara), nombrada Profesora interina de Caligrafía de la Normal de Maestras de Madrid, en solicitud de que se la reconozca derecho a reingresar en el Magisterio cuando cese en el desempeño de la referida plaza de Profesora interina de Caligrafía.

—Otra aprobando las condiciones del contrato de arrendamiento de un edificio en esta Corte para la instalación de la Escuela Normal de Maestras.

Subsecretaría.—Notas bibliográficas de obras impresas en castellano en el extranjero, que desean introducir en España los señores que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando a concurso de ascenso la provisión de la plaza de Jefe de la Sec-

ción administrativa de Primera enseñanza, de Alicante.

—Idem íd., de traslado y ascenso, la provisión de la plaza de Auxiliar de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza, de Granada.

—Nombrando Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, de Navarra, a D. Florencio Ausolo y Uroz.

—Idem Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Granada, a D. Nicolás Juristo Crespo.

—Idem Auxiliar de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona, a D. Rufino Zamora y Cárdenas.

—Relación de las Maestras que ascienden a las categorías que se indican.

Marzo 18.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Latín, vacante en el Instituto de Sevilla.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Mahón.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía, vacante en el Instituto de Cádiz.

—Otra declarando desierta las oposiciones celebradas para proveer la Cátedra de Física y Química e Historia Natural de la Escuela Elemental de Comercio de Oviedo.

—Otra nombrando Vocal de la Comisión ejecutiva permanente de la Junta de Patronato de la fundación González-Allende, de Toro (Zamora), al patrono de la misma D. Heliodoro García.

—Otra prorrogando por quince días el plazo para la admisión de solicitudes y demás documentos para tomar parte en las oposiciones a plazas de Profesores especiales de Educación Física, Francés, Dibujo, Caligrafía y Auxiliares de Labores de las Escuelas Normales.

—Otra estableciendo en este Ministerio a las inmediatas órdenes de la Inspección general de Primera enseñanza, un Negociado que estará constituido por los funcionarios que se indican.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Latín vacante en el Instituto de Sevilla.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia vacante en el Instituto de Mahón.

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía vacante en el Instituto de Cádiz.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo el expediente relativo

a) Habilitado de Maestros D. Vicente Sendino.

—Levantando la suspensión de sueldo impuesta a D. Pío Ojea Fernández.



13 MARZO.—R. O.,

resolviendo instancia de doña Inocencia López Rodríguez, Maestra de Rillo (Guadalajara), nombrada Profesora interina de Caligrafía de la Normal de Maestras de Madrid, en solicitud de que se la reconozca derecho a reingresar en el Magisterio cuando cese en el desempeño de la referida plaza de Profesora interina de Caligrafía.

Vista la instancia elevada a este Ministerio por doña Inocencia López Rodríguez, Maestra en propiedad de Rillo (Guadalajara), que ha sido nombrada Profesora interina de Caligrafía de la Normal de Maestras de Madrid, y solicita se la reconozca derecho a reingresar en el Magisterio cuando cese en el desempeño de la plaza para que ha sido interinamente nombrada:

Considerando que por no desempeñar su Escuela en la misma capital donde se halla establecida la Escuela Normal, para la que ha sido nombrada, no puede ejercer simultáneamente ambos cargos, pero que por no abandonar la enseñanza tiene derecho a que se le reconozca los que la legislación vigente concede a los Maestros que se encuentran en situación análoga:

Considerando que es conveniente dictar una disposición de carácter general que pueda aplicarse a todos los Maestros que hayan sido o sean nombrados Profesores de Normales, a semejanza de lo que se hizo por Real orden de 20 de junio de 1913, respecto de los Inspectores,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que lo establecido en la referida Real orden de 20 de junio de 1913 se haga extensivo a los Maestros que fuesen nombrados para el desempeño de plazas de Profesores interinos de Escuelas Normales, siempre que la Escuela nacional en que sirvan se halle situada en población distinta de aquella en que se encuentre la Escuela Normal, ya que en caso contrario es compatible el ejercicio de ambas funciones, a tenor de lo preceptuado en la Real orden de 27 de febrero del corriente año.

De Real orden, etc. Madrid, 13 de marzo de 1915.—*Esteban Collantes.*

(Gaceta 17 marzo).

16 MARZO.—R. O.,

prorrogando por quince días el plazo para la admisión de solicitudes y demás documentos para tomar parte en las oposiciones a plazas de Profesores especiales de Educación física, Francés, Dibujo, Caligrafía y Auxiliarias de Labores de las Escuelas Normales.

Vistas las solicitudes elevadas a este Ministerio en demanda de prórroga del plazo para la admisión de instancias en las oposiciones a plazas de Profesores especiales y de Auxiliarias de Labores de las Escuelas Normales.

Teniendo en cuenta el carácter extraordinario de estas oposiciones y el gran número de plazas anunciadas, que aconseja dar las mayores facilidades para la admisión de opositores, a fin de que pueda hacerse la más acertada selección,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien prorrogar por quince días, que se contarán a partir de la publicación de esta Real orden, el plazo para la admisión de solicitudes y demás documentos en las oposiciones a plazas de Profesores especiales de Educación física, Francés, Dibujo, Caligrafía y Auxiliarias de Labores de las Escuelas Normales.

De Real orden, etc. Madrid, 16 de marzo de 1915.—*Esteban Collantes*.

(Gaceta 18 marzo).

17 MARZO.—R. O.,

estableciendo en este Ministerio a las inmediatas órdenes de la Inspección general de Primera enseñanza un Negociado que estará constituido por los funcionarios que se indican.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real decreto de 4 del corriente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º A las inmediatas órdenes de la Inspección general de Primera enseñanza y para los asuntos de carácter técnico a ella confiados, se establece en este Ministerio un Negociado, que estará constituido por los siguientes funcionarios: un Inspector de Primera enseñanza, un Oficial de Administración perteneciente a la plantilla del Ministerio, y dos Auxiliares.

2.º Serán funciones propias de este Negociado:

a) Tramitar e informar los asuntos a que se refiere el artículo 13 del Real decreto de 5 de mayo de 1913 en sus apartados 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 8.º;

b) Informar en los expedientes sobre depuración de responsabilidades que se

instruyan a los Inspectores y los de recompensas a que los mismos se hagan acreedores;

c) Tramitar todos los demás asuntos de carácter técnico que se le encomienden por la Superioridad.

3.º El Inspector general de Primera enseñanza, como Jefe de este Negociado, despachará directamente con esa Dirección general.

4.º El Registro general del Ministerio remitirá directamente a dicho Negociado toda la documentación relativa a los asuntos que quedan expresados, y dará salida a cuantos documentos procedan del mismo, una vez resueltos por la Superioridad.

De Real orden, etc.—Madrid, 17 de marzo de 1915.—*Esteban Collantes*.

(Gaceta 18 marzo).

Nombramientos.**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Relación de nombramientos expedidos por este Rectorado para atender urgentes necesidades del servicio en las Escuelas nacionales de Primera enseñanza vacantes en este distrito universitario.

Burgos: doña Felisa Gallo, Maestra interina para la Escuela de Santa Gadea de Alfoz.

D. Esteban García Guerrero y D. Crescencio Martínez Antón, Maestros propietarios para las Escuelas de Arenillas de Pisuegra y Palacios de Pisuegra, respectivamente, y en virtud de permuta.

Palencia: D. Froilán Ubierna Alonso, Maestro interino para la Escuela de Villanueva de la Peña.

D. Julio León Fernández, Maestro interino para la Escuela de Cardeñosa.

D. Mariano López Mediavilla, Maestro interino para la Escuela de Villorquite de Herrera.

D. Isaac Merino e Izquierdo, Maestro interino para la Escuela de Villanueva de Henares.

Valladolid: Doña Catalina Ruiz Santamaría, Maestra interina para la Escuela de Canillas de Esgueva.

D. Ricardo González Alonso, Maestro interino para la Escuela de Matapozuelos.

Alava: D. Francisco Lacalle Rodríguez, Maestro propietario para la Escuela de Labraza, por concurso de traslado.

Valladolid: Doña Felisa Mínguez Jiménez, Maestra interina, para la Escuela de Torrecilla de la Orden.

Lo que se anuncia a los efectos prevenidos en la vigente ley Electoral.

Valladolid, 16 de marzo de 1915.—El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas*.

(Gaceta, 18 marzo).

Dirección general de Primera enseñanza

Relación de las Maestras que ascienden, por Real decreto de 19 de febrero.

Suplemento al número 4.597 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

A 2.000 pesetas.

- | | | | |
|----|---|----|---|
| 1 | D. ^a Teresa Gil Santa María Rufo, Tarragona. | 31 | Mercedes León Alcalá, Chiclana, Cádiz. |
| 2 | Francisca Dihort Cano, Vélez-Málaga, Málaga. | 32 | Camila Gago Sánchez, Cabra, Córdoba. |
| 3 | María Ignacia Fuentes Romero, Cehégín, Murcia. | 33 | Esperanza Ferreras Iñigo, Carmo-
na, Córdoba. |
| 4 | Leonor Gancedo Peña, Motril, Granada. | 34 | Carmen Gallardo Marín, Sevilla. |
| 5 | Leonor Sánchez Cuadrado, Ciudad Real. | 35 | Emilia Ramos Camacho, Arcos,
Cádiz. |
| 6 | Albina Miguel Fernández, Bilbao, Vizcaya. | 36 | María Juana Gosálvez Pastor, Se-
villa. |
| 7 | Francisca Romero Lopera, Marchena, Sevilla. | 37 | Catalina Sánchez García, Osuna,
Sevilla. |
| 8 | Antonia Piera Zamorano, Palencia. | 38 | Mercedes Eizaga Huarte, Logroño. |
| 9 | Rosario Moreno Gómez, San Feliú de Guixols, Gerona. | 39 | Polonia Ruiz Martínez, Vallecas,
Madrid. |
| 10 | Valentina María del Pilar García García, Calatayud, Zaragoza. | 40 | María Remedios Jiménez Olbés,
Teruel. |
| 11 | Amalia Moreno Ramos, Jerez de los Caballeros, Badajoz. | 41 | Francisca Escartín Pueyo, Logroño. |
| 12 | Magdalena de Lanzas y Herrero, Baeza, Jaén. | 42 | Isabel C. Maldonado, Gragera,
Huesca. |
| 13 | Isabel Aranda Ocana, Ubeda, Jaén. | 43 | Julia López Gómez, Sevilla. |
| 14 | Francisca Vila Vidal, Jerez de los Caballeros, Badajoz. | 44 | Esperanza Cordon López, Sevilla. |
| 15 | Petra P. Martín Pintado, Aranjuez, Madrid. | 45 | María Josefa Bronet Serrano, Sevilla. |
| 16 | Teresa Sans Porqueras, Tarrasa, Barcelona. | 46 | Teresa Bermúdez del Valle, Utrera,
Sevilla. |
| 17 | María de los Remedios Monerri Sirvent, Monóvar, Alicante. | 47 | María Urbana Cucarella, Almansa,
Albacete. |
| 18 | María del Carmen Ortiz de Pinedo, Valdepeñas, Ciudad Real. | 48 | Salvadora Ribes Collantes, Ontenien-
te, Valencia. |
| 19 | Encarnación Roche López, Caravaca, Murcia. | 49 | María del Carmen Benítez Claros,
Cabra, Córdoba. |
| 20 | Rosalía Sánchez Benavente, Yecla, Murcia. | 50 | Felipa Sagrario Bayón y Paco, Mon-
tilla, Córdoba. |
| 21 | Damiana Picón Ayala, Valladolid. | 51 | Carmen Fernández Vázquez, Sevilla. |
| 22 | Rosa María Creus Bru, Vich, Barcelona. | 52 | Francisca Barberá Molina, Elche,
Alicante. |
| 23 | Carmen Jordá Durá, Figueras, Gerona. | 53 | Aurora Gómez Dancausé, Sevilla. |
| 24 | María Asunción Lucio Fernández, Requena, Valencia. | 54 | Obdulia Pagés Rosados, Ubeda,
Jaén. |
| 25 | Vicenta Vaca Pineda, Albacete. | 55 | Irene Torrel Prieto, Carmona, Se-
villa. |
| 26 | María de los Angeles Santos Machado, Játiba, Valencia. | 56 | Amparo Martín Carrasco, Cádiz. |
| 27 | Concepción Rocafull Priante, Orense. | 57 | Amparo Barrilaro González, Puerto
de Santa María, Cádiz. |
| 28 | Sila González Tuñón, Santiago, Co-
ruña. | 58 | Eulalia Crespo Rodríguez, Daimiel,
Ciudad Real. |
| 29 | Margarita Armellones Cozas, Sevilla. | 59 | Carmen del Barrio Galván, Lebrija,
Sevilla. |
| 30 | María Rosario Lobo Vallejo, Sevilla. | 60 | Concepción Viñas Heras, Tarrasa,
Barcelona. |
| | | 61 | Eulalia Amor López, Ceuta, Cádiz. |
| | | 62 | Antonia Aznar Rivera, Sevilla. |

- 63 Manuela González Sánchez, Salamanca.
 64 Cristina Francisca Nemesia, Arboleja y Albatalla, Murcia.
 65 Ana Millán Albiol, Barcelona.
 66 Isabel Canchado Romero, Sevilla.
 67 María Juana Martín Campos, Andújar, Jaén.
 68 Teresa Figueras Socías, Mataró, Barcelona.
 69 Francisca Navasquillo Alcover, Buriñana, Cas^tellón.
 70 Camila Rodríguez Pardo, Bilbao, Vizcaya.
 71 Lucía García Fernández, Cehegín, Murcia.
 72 María del Amparo Gómez Alba, Carmona, Sevilla.
 73 María García Carril, Ferrol Viejo, Coruña.
 74 Matilde Tilve Robles, Oviedo.
 75 María del Pilar Lacambra Brun, Puerto de Santa María, Cádiz.
 76 María Marzo Castro, Bilbao, Vizcaya.
 77 Dolores Aguilera del Río, Vallecas, Madrid.
 78 Antonia Sánchez Colomer, Barcelona.
 79 Melitona María Esperanza Nieves Cantera, Santander.
 80 Joaquina Lagares Molinas, Segovia.
 81 Concepción Laplana González, Valls, Tarragona.
 82 Josefa Rubio Aragón, Lucena, Córdoba.
 83 Ana Machado de Mora, Baena, Córdoba.
 84 Delfina Trejo Gutiérrez, Almería.
 85 Dolores Calvo Trujillo, Cádiz.

A 1.500 pesetas.

- 1 D.^a María del Consuelo Folla, Betanzos, Coruña.
 2 Trinidad Zapater Eustaquí, Sagunto, Valencia.
 3 Valentina Emilia Palacios Cubas, Madroñera, Cáceres.
 4 María Mercedes Rodríguez Rodríguez, Rueda, Valladolid.
 5 Encarnación Gaya Dualde, Onda, Cáceres.
 6 Rosa Jordá Mompó, Borja, Zaragoza.
 7 Manuela Echaide e Irurzun, Mondragón, Guipúzcoa.
 8 Dominga Fornés Cota, Tamarite, Huesca.
 9 Victoria Álvarez Portela, Benavente, Zamora.
 10 Carmen Amat Ubeda, Alberique, Valencia.
 11 María del Consuelo Rodríguez Mesonero, Alegorrieta, Guipúzcoa.
 12 Dolores Fariña García, Bélmez, Córdoba.
 13 Julia Sánchez Herrero, Bejijar, Jaén.
 14 Manuela Martínez Calatayud, Albal, Valencia.
 15 María Joaquina Montesinos, Torres, Jaén.
 16 Antonia Mesquida Janne, Inca, Baleares.
 17 Tomasa Jiménez Sánchez, Medina del Campo, Valladolid.
 18 Antonia Vila Tura, Subirats, Barcelona.
 19 Emilia Lloréns Orta, Malgrat, Barcelona.
 20 Concepción Benito Gallardo, Cabra Santo Cristo, Jaén.
 21 Purificación Porras Granados, Montoro, Córdoba.
 22 Filomena Fhons Moncho, Benisa, Alicante.
 23 Adela Frayter Colls, La Bisbal, Girona.
 24 Desamparados Pons Vila, Moncada, Valencia.
 25 Ramona Sánchez Serrano, Torralba, Ciudad Real.
 26 Adelina Suárez Guisasola, Astorga, León.
 27 María Criado Lombraña, Castro-Urdiales, Santander.
 28 Ana Baquedano Moreno, Tauste, Zaragoza.
 29 Paula Alemany Cabrisas, Alaró, Baleares.
 30 I. Vera González Mgiuel, Segorbe, Castellón.
 31 María de los Dolores Marrero Rodríguez, Llanos, Canarias.
 32 Margarita Rodríguez Alvarez, Aznalcollar, Sevilla.
 33 María Fernández Adrados, Infantes, Ciudad Real.
 34 Milagros de la Pinta, Valdeverdeja, Toledo.
 35 Emilia Marín Bon, Torento, Valencia.
 36 Ramona Moreno Fernández, Muros, Coruña.
 37 Elisa Virginia Mira Moneris, Cocontentina, Alicante.
 38 Camila Iglesias Fernández, Ferrol, Coruña.
 39 María Encarnación Ruibal Lorenzo, Oza, Coruña.
 40 Germana Rosell Sabaitia, Tárrega, Lérida.
 41 Susana Huertas Contreras, Cullar-Baza, Granada.
 42 María C. Gómez Sanz, Amorebieta, Vizcaya.
 43 Juana Ribés Collantes, Ribarroja, Valencia.
 44 Clotilde Pajés Rosado, Badajoz.
 45 Emilia Campillo Cañizares, Caudete, Albacete.
 46 Consuelo Zaragoza Ferré, Mora de Ebro, Tarragona.

- 47 María Soledad Felany Oliver, Palma, Baleares.
- 48 Ildefonsa Rivero Martín, Garachico, Canarias.
- 49 Regina Torné Cartos, Mora de Ebro, Tarragona.
- 50 Teresa Rius Casas, San Feliú de Llobregat, Barcelona.
- 51 Teodora Piñero Cazorla, Manlleu, Barcelona.
- 52 Hiscia Zubeldia Tamayo, Alcalá la Real, Jaén.
- 53 Ramona Muñoz Doncel, Iznájar, Córdoba.
- 54 Sofía Luque Pascual, Antequera, Málaga.
- 55 Dolores Guardia Boix, Reus, Tarragona.
- 56 Teresa Ciurana Majó, Reus, Tarragona.
- 57 Dolores Quesada Acosta, Haria, Canarias.
- 58 María Concepción Vázquez Santacruz, Alcalá de Guadaira, Sevilla.
- 59 Josefa Redondo Ramírez, Adamuz, Córdoba.
- 60 Emilia Muñoz Ortega, Baza, Granada.
- 61 Francisca Monforte Blasco, Paterna, Valencia.
- 62 Petra Cabezón Valmaseda, Bargas, Toledo.
- 63 Leocadia de la Casa Cecilio, Zubia, Granada.
- 64 Antonia Dueñas Sánchez, C. de la Frontera, Málaga.
- 65 Micaela Redondo Muñoz, Pozoblanco, Córdoba.
- 66 Felipa Benita Carranza Recarte, Guetaria, Guipúzcoa.
- 67 Belén Pérez Martín, Sabiote, Jaén.
- 68 Leona T. Pérez Naranjo, Daimiel, Ciudad Real.
- 69 Concepción Cruz Portillo, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.
- 70 Carmen Silva Gómez, Ecija, Sevilla.
- 71 Josefa Camino García, Ecija, Sevilla.
- 72 María de la Paz Ortega Arias, Conil, Cádiz.
- 73 Amparo Lora Teulet, San Fernando, Cádiz.
- 74 María Rosario Torres Cabrera, Pilas, Sevilla.
- 75 Aurea Rodríguez Bouzá, Chantada, Lugo.
- 76 María P. Sánchez García, Villacarrillo, Jaén.
- 77 Dolores Torregrosa Maratonas, Masnou, Barcelona.
- 78 Amalia Doña Gómez, Cazorla, Jaén.
- 79 Matilde Andrade Lanchazo, Villanueva de los Castillejos, Huelva.
- 80 Luisa Usall Bosch, Lloret de Mar, Gerona.
- 81 Rosario Chena García, Montejícar, Granada.
- 82 Elisa Fernández Millán, Iznalloz, Granada.
- 83 María Mercedes Baduell Pascual, Martorell, Barcelona.
- 84 Francisca González Marín, El Viso, Córdoba.
- 85 Dolores Romero de Medina Sánchez, Alcalá de Guadaira, Sevilla.
- 86 Josefa Ferrer Molina, Torrente, Valencia.
- 87 María Antonia Pérez Fornés, La Rambla, Córdoba.
- 88 Carmen Castro Jiménez, Almuñécar, Granada.
- 89 Juliana A. Izar de la Fuente, Abanto, Vizcaya.
- 90 María C. Gumersinda Visel Lozano, Burguillos, Badajoz.
- 91 Margarita Carpenea Montesinos, Muro, Baleares.
- 92 Encarnación Maseras Masip, Espluga Francolí, Tarragona.
- 93 Amalia Rodríguez Perero, Torrente, Valencia.
- 94 Angeles Bascón Reina, Almonte, Huelva.
- 95 Sofía Turino Ortega, Benifayó de Espioca, Valencia.
- 96 Teodosia Santos Calvo, Carabanchel Bajo, Madrid.
- 97 Julia Aguirre Calleja, Luarca, Oviedo.
- 98 Francisca Mirabells Salvador, Benicarló, Castellón.
- 99 Gertrudis Núñez Rodríguez, Guadalcanal, Sevilla.
- 100 Leonor Viera Viera, Layana, Canarias.
- 101 María del Carmen Alcoba Blanco, Leganés, Madrid.
- 102 Lucrecia Federico Molina Sopeña, Caspe, Zaragoza.
- 103 Marciala Linares Alvarez, Siruela, Badajoz.
- 104 Catalina Vega Jorge, Santa Brígida, Canarias.
- 105 Rosario Ortí Buzón, Los Palacios, Sevilla.
- 106 Atilana Blanco García, Irún, Guipúzcoa.
- 107 Clotilde Abad Domínguez, Fuensalida, Toledo.
- 108 Dolores García Alvarez, Tobarra, Albacete.
- 109 Carolina Vázquez González, Benamejí, Córdoba.
- 110 Manuela Díez Santos, Navalcarnero, Madrid.
- 111 Manuela Arellano Martín, La Palma, Huelva.
- 112 Juana Magán García, Jijona, Alicante.
- 113 Luisa Llanos Cobos, Alcalá, Madrid.

- 114 Emilia Alvarez Marcos, Campillos, Málaga.
- 115 María de los Remedios Mellán Santana, Orotava, Canarias.
- 116 Julia Fernández de Castro Doblado, San Fernando, Cádiz.
- 117 Julia Salazar Martínez, Bañeras, Alicante.
- 118 Juana Navarro Lisbona, Daroca, Zaragoza.
- 119 María del Pilar Santos Madrid, Talavera de la Reina, Toledo.
- 120 Laureana Martínez Navarro, Alhama, Almería.
- 121 María de la Soledad Mieres Pérez, Llanes, Oviedo.
- 122 Sofía Roig de Luna, Puertollano, Ciudad Real.
- 123 Manuela Zaragoza Ferré, S. Baudilio de Llobregat, Barcelona.
- 124 Francisca Segura Bariago, Villanueva de Córdoba, Córdoba.
- 125 Emilia de la Fuente Martín de Semanos, Tembleque, Toledo.
- 126 Basilisa Pérez Martín, Bargas, Toledo.
- 127 Ana González Casas, Cuevas de San Marcos, Málaga.
- 128 Manuela Torres Gallego, Campillos, Málaga.
- 129 Dolores Jiménez Fernández, Porcuna, Jaén.
- 130 Clemencia Sardón Sánchez, Arriate, Málaga.
- 131 Tomasa Itarregui e Ilundain, Villafranca, Córdoba.
- 132 Fernanda Aponte Ruiz, Infantes, Ciudad Real.
- 133 Calixta Jiménez Romero, Liria, Valencia.
- 134 Martina Niharra Caballero, Barraco, Avila.
- 135 Damiana Petra González Herranz, Tarancón, Cuenca.
- 136 Isabel Marín Salguero, Villamartín, Cádiz.
- 137 Emeteria García y García, Cebreros, Avila.
- 138 María Asunción Andas Guzmán, Manzanilla, Huelva.
- 139 Francisca Tarrida Díaz, Zarza Alanque, Badajoz.
- 140 Clotilde García Rodríguez, Hornachos, Badajoz.
- 141 Josefa Carazas González, Béjar Salamanca.
- 142 Faustina R. González del Cueto y Anaya, Archidona, Málaga.
- 143 Pilar Pons Rovira, Sarriá, Barcelona.
- 144 María Salomé V. Benítez, Miguelterra, Ciudad Real.
- 145 María Gutiérrez de Juan, Dos Hermanas, Sevilla.
- 146 María Teresa Dueñas Sánchez, Benamargosa, Málaga.
- 147 María Luisa Mora Pastor, Gata, Alicante.
- 148 Ramona Valbuena Moratinos, Torresillas, Valladolid.
- 149 Carmen del Pozo Carrillo, Trigueros, Huelva.
- 150 Rita Acero Sánchez, Lopera, Jaén.
- 151 Olalla Chico Balgañón, La Roda, Albacete.
- 152 Basilia Ruiz Torralba, Colmenar de Oreja, Madrid.
- 153 Timotea Izaguirre Lapuente, Tolosa, Guipúzcoa.
- 154 Manuela Domínguez Ibáñez, Pozoblanco, Córdoba.
- 155 Catalina Zufiria Irastorza, Arjona, Jaén.
- 156 Antonia Navales Logroño, Egea, Zaragoza.
- 157 Quiteria Paulo Ignacia, Carlet, Valencia.
- 158 María Velasco Miralles, Zújar, Granada.
- 159 Filomena Castilla González, Orgiva, Granada.
- 160 María Janer Patrís, Falset, Tarragona.
- 161 Francisca Muñoz Donaire, Almodóvar del Campo, Ciudad Real.
- 162 Pilar Hernando Salas, Cariñena, Zaragoza.
- 163 Bonifacia López Díaz, Escalonilla, Toledo.
- 164 María Fernández Padilla, Guadalupe, Cáceres.
- 165 María Galindo Clemente, Jaráiz, Cáceres.
- 166 Leonor Elías Herrero, San Salvador, Vizcaya.
- 167 Elvira López Albillos, San Salvador, Vizcaya.
- 168 Catalina Givaja Santiago, Santurce, Vizcaya.
- 169 Clotilde Herrera Falcato, Valverde, Badajoz.
- 170 Paula Sáez Gandía, Villamarchante, Valencia.
- 171 Antonia Ordorica Lopera, Jaén.
- 172 Esperanza Pérez Gutiérrez, Arganda, Madrid.
- 173 Isidora Lozano Canal, Valmorera, Vizcaya.
- 174 Dolores Palacián López, Palma del Río, Córdoba.
- 175 Rosario Narváez Roldán, Jódar, Jaén.
- 176 Josefa Ruiz Martínez, Novelda, Alicante.
- 177 Carmen Piniés Coma, San Baudilio de Llobregat, Barcelona.
- 178 Escolástica Capetillo Sierra, Begoña, Vizcaya.
- 179 Dolores Vilches Rojas, Morata de Tajuña, Madrid.
- 180 Teodora Prieto Palecina, Erandio, Vizcaya.

- 181 Constanca Nugarde Ascensio, Munguía, Vizcaya.
- 182 Emilia Fuguet Gozávez, Huelva.
- 183 Marcela Gómez Pedrosa, Deusto, Vizcaya.
- 184 Sofía Monteverde Ayet, Gandesa, Tarragona.
- 185 María Zarranz Mendiola, Deusto, Vizcaya.
- 186 Juana Baigorri Macua, Alfaro, Logroño.
- 187 María Francisca Marcos Losada, Jaraíz, Cáceres.
- 188 María del Sagrario Montero, Morata de Tajuña, Madrid.
- 189 María Encarnación Campesino, Carabanchel Bajo, Madrid.
- 190 María de la Asunción Rodríguez, Puebla de Don Fadrique, Toledo.
- 191 María Guadalupe de Mármol, Marmolejo, Jaén.
- 192 Benita María del Milagro Madruga García, La Seca, Valladolid.
- 193 Francisca Ansa Cipitria, Begoña, Vizcaya.
- 194 Carolina González Dernías, Cocentaina, Alicante.
- 195 Concepción Sanchís Pla, Játiba, Valencia.
- 196 Pía Josefa Lanáu García, Haro, Logroño.
- 197 Teresa Paz Bernis, San Carlos de la Rápita, Tarragona.
- 198 Teófila Pichardo López, Almazora, Castellón.
- 199 Juana Boj García, Balaguer, Lérida.
- 200 Florencia Barberá Bermejo, Barbastro, Huesca.
- 201 Bárbara Reyes Pardol, Puente Genil, Córdoba.
- 202 Dominica Barguilla Esteban, Ciempozuelos, Madrid.
- 203 Ramona Narés Darán, Esparraguera, Barcelona.
- 204 Adela Narbona Beltrán, Ecija, Sevilla.
- 205 Mercedes del Barco Amador, Huelva, Jaén (?).
- 206 Natalia Lozano Puertas, Castellar, Jaén.
- 207 Petra Meras Dueñas, Colmenar Viejo, Madrid.
- 208 María Guzmán Sánchez, Hervás, Cáceres.
- 209 Guadalupe Martí Estívil, Villajoyosa, Alicante.
- 210 Laureana Molet Muller, Manises, Valencia.
- 211 Laureana Corral Villar, Villafranca, Badajoz.
- 212 María Alcalde Sánchez, Quintanar del Rey, Cuenca.
- 213 María Estrella García Pulido, Jimena de la Frontera, Cádiz.
- 214 Luisa Tobar Núñez, Pontevedra.
- 215 Flora Riesco Martín, Peñaranda, Salamanca.
- 216 Antonia Gutiérrez Capillas, Villacañas, Toledo.
- 217 María de los Angeles Tormo Tortosa, Masanasa, Valencia.
- 218 Victoriana Sierra Jiménez, Durango, Vizcaya.
- 219 María Rosario Menéndez Somoano, Mieres, Oviedo.
- 220 Isabel Rodó Mallofré, Valls, Tarragona.
- 221 María Dolores Arques Gorgues, Lérida.
- 222 Juana García Báez, Barcarrota, Badajoz.
- 223 Carmen Quirós Gallardo, Palma del Río, Córdoba.
- 224 Cecilia Gil Gil, Torreblanca, Castellón.
- 225 Francisca Ferrer Flos, Vinaroz, Castellón.
- 226 Filomena Robles Menéndez, Villafranca del Bierzo, León.
- 227 María Dolores Alonso Domínguez, La Seca, Valladolid.
- 228 Catalina Sánchez Montero, Garrovillas, Cáceres.
- 229 Asunción Molina Jiménez, Pinos Puente, Granada.
- 230 Francisca Valls Cortés, Sóller, Baleares.
- 231 Rafaela Palomo Villarroya, Leganés, Madrid.
- 232 Ana Moncanut Salas, Palamós, Gerona.
- 233 Dolores Reyes Silva, Pozoblanco, Córdoba.
- 234 María Remedios López Rubio, La Roda, Albacete.
- 235 Encarnación Roda Llopis, Santa Bárbara, Tarragona.
- 236 Cándida Rosa Gargorí Benedicto, Orce, Granada.
- 237 Joaquina Amorós Pascual, Algemesí, Valencia.
- 238 Dolores Sánchez Téllez, Librilla, Murcia.
- 239 María Antonia Lorenzo Díaz, Santa Cruz de la Palma, Canarias.
- 240 María Calvet Rais, San Juan, Alicante.
- 241 Alejandra Sanz Vara, Irún, Guipúzcoa.
- 242 Ana María Gilabert Cano, Moratalla, Murcia.
- 243 Teófila San Martín Bolado, Orozco, Vizcaya.
- 244 Tomasa Mesonero Evangelista, Macotera, Salamanca.
- 245 Antonia Sáinz de Arija, Calahorra, Logroño.
- 246 Matilde Villa Díaz, Aguilar, Córdoba.
- 247 Inés María Palomo Trigueros, Villafranca, Badajoz.

- 248 Juliana Rivero Hernández, Valdepeñas, Ciudad Real.
- 249 Mercedes Muñoz Oliva, Ibrós, Jaén.
- 250 Luisa del Pozo Rodríguez, Manzanares, Ciudad Real.
- 251 Dolores Amalia Buiza García, Fuente Maestre, Badajoz.
- 252 Alvara Núñez Riballo, Torrenueva, Ciudad Real.
- 253 Juliana Moras Dueñas, Hervás, Cáceres.
- 254 Eurica Mercé Puig, Sitges, Barcelona.
- 255 Bernarda Masgrán Bielsa, Egea, Zaragoza.
- 256 Eugenia Aparicio Camallonga, Jávea, Alicante.
- 257 Carmen López Peral, Torre del Mar, Málaga.
- 258 Ana María Abad Cantarella, Olot, Gerona.
- 259 Victorina Alonso Villarreal, Pego, Alicante.
- 260 Josefa Casamajó Sarret, Almansa, Albacete.
- 261 Ana Macías Calancha, Olvera, Cádiz.
- 262 Higinia Miguel Alegre, Monzón, Huesca.
- 263 Francisca Frieiro Aboy, Moraña, Pontevedra.
- 264 María Carmen Jiménez Aguilera, V. de Santiago, Toledo.
- 265 Juliana Teodora Sereno Araújo, Brozas, Cáceres.
- 266 Ana Pereira Ortega, Ronda, Málaga.
- 267 Milagros Martín Llosá, Alcudia de Carlet, Valencia.
- 268 Leonor de la Torre, Primátesta, Peñarroya, Córdoba.
- 269 Dolores Sabater Lafuente, Potmán, Murcia.
- 270 Francisca González Temes, Salcedo, Pontevedra.
- 271 Carmen Oliván Bugarín, Villa Juan, Pontevedra.
- 272 Eusebia García Duque, Malpartida, Cáceres.
- 273 Manuela Perea Carmona, Peñaflores, Sevilla.
- 274 Antonia Martínez García, Albuñón, Murcia.
- 275 Matilde Blanco Martínez, Grove, Pontevedra.
- 276 Josefa Carrasco Fernández, Nerja, Málaga.
- 277 Carmen Figueiras Ramos, Puerta del Sou, Coruña.
- 278 Epifania Gastón Aguas, Alcorisa, Teruel.
- 279 María García Gutiérrez, Victoria, Canarias.
- 280 María Dolores Ferreira Conde, Lalín, Pontevedra.
- 281 Carmen Luque Sierra, Almendral, Badajoz.
- 282 María Fernández Millán, Arenys de Munt, Barcelona.
- 283 Gregoria Retortillo Martué, Montehermoso, Cáceres.
- 284 María Carmen Gómez Marchena, La Algaba, Sevilla.
- 285 María del Carmen Nerva Pereira, Riveira, Coruña.
- 286 María del Carmen Ubeda Bustamante, Mora, Toledo.
- 287 Juana de la Cruz Cayón, Valdepeñas, Ciudad Real.
- 288 Asunción González Magro, Villanueva de Alcardete, Toledo.
- 289 Julia Domingo Pérez, Villarramiel, Palencia.
- 290 Florentina Borgés Pérez, San Sebastián, Guipúzcoa.
- 291 Isabel Pérez Díaz, Villajoyosa, Alicante.
- 292 Lorenza Pérez del Pozo, Ribadeseilla, Oviedo.
- 293 Purificación de las Heras Morón, Lora del Río, Sevilla.
- 294 Virginia Bilbao Urrechaga, Valmaseda, Vizcaya.
- 295 María Labajo Soria, Tudela, Valladolid.
- 296 Rosario Rodríguez Reina, Estepa, Sevilla.
- 297 Petronila Crespo Martín, Chinchón, Madrid.
- 298 Josefa Eduvigis Sánchez, Navalcernero, Madrid.
- 299 Juana Pastor Vargas, Yébenes, Toledo.
- 300 María de la Osa Guerrero, San Martín de Valdeiglesias, Madrid.
- 301 Luciana Moreno Guillamón, Alhama, Murcia.
- 302 María Magdalena Tamayo Martín, Munguía, Vizcaya.
- 303 María Bernarda Serra Lanao, Vall de Uxó, Castellón.
- 304 Florentina Serrano Fernández, Fermoselle, Zamora.
- 305 Brígida Puig García, Pedreguer, Alicante.
- 306 Carolina Bueno Carrasco, Tarancón, Cuenca.
- 307 Pilar Lacalle Honcedes, Alaejos, Valladolid.
- 308 Inocencia de Arcos López, Consuegra, Toledo.
- 309 Josefa García Blázquez, Trujillo, Cáceres.
- 310 Andrea Hernández Muñoz, Icod, Canarias.
- 311 Eduvigis Tapiola Zauca, La Guardia, Pontevedra.
- 312 María García Acal Acuña, Guadalcanal, Sevilla.
- 313 Purificación Molina Rider, Constantina, Sevilla.
- 314 Dolores Bernard Escorihuela, Caspe, Zaragoza.

- 315 Teresa Madrigal Estévez, Mugar-
des, Coruña.
- 316 Adriana J. Vera García, Oliva, Ba-
dajoz.
- 317 María Elena Elorza Díaz, Mérida,
Badajoz.
- 318 María del Amparo Alvarez Rey,
Fernán-Núñez, Córdoba.
- 319 María Dolores Bas Alfonso, Puerto,
Murcia.
- 320 Isabel A. Benito Fernández, Taran-
cón, Cuenca.
- 321 María Felisa Márquez Ocaña, La
Campana, Sevilla.
- 322 Encarnación Díez Rodríguez, Navas
de la Concepción, Sevilla.
- A 1.375 pesetas.**
- 1 D.^a Dolores Martínez Solís, Cartá-
gina, Málaga.
- 2 Amalia Iñiguez de Montoya y Fer-
nández, Mahora, Albacete.
- 3 María Umarán y Gil, Sámano, San-
tander.
- 4 María Antonia Segura Borrás, Aller,
Lérida.
- 5 Agustina Lloyera Martí, Alós, Lé-
rida.
- 6 Segismunda Escartín Pueyo, Aizón,
Zaragoza.
- 7 Perpetua Domínguez Rodríguez, Vi-
llamayor de Campos, Zamora.
- 8 Isabel Estellés Ferrer, Godella, Va-
lencia.
- 9 Vicenta Gimeno Aguilar, Enova y
Sana, Valencia.
- 10 Manuela Cortés Jordán, Siete
Aguas, Valencia.
- 11 María de Luis Villaverde, Alcocer,
Guadalajara.
- 12 Felisa Zapatel Gil, Mendata, Viz-
caya.
- 13 Julia Lobo Vallejo, Camas, Sevilla.
- 14 Luisa S. Ruiz Izquierdo, Hinojosos,
Cuenca.
- 15 Isabel Carramiñana Ortega, Alma-
zán, Soria.
- 16 Martina Astudillo Martín, Tagara-
buena, Zamora.
- 17 María Rosa Regné Mouxart, Onti-
ñena, Huesca.
- 18 Rosalía Bustos García, San Román
Hormiga, Valladolid.
- 19 Wenceslada Alvarez Quiñones, Go-
doncillo, León.
- 20 Manuela Tolosa Martínez, Herrera,
Palencia.
- 21 Elena Miranda Delgado, Becceril,
de Campos, Palencia.
- 22 Rafaela Pérez Escrig, Algimia de
Almonacid, Castellón.
- 23 Sofía López Gavilán, Villafrechos,
Valladolid.
- 24 Venancia A. Echaurren y Berganza,
Zalla, Vizcaya.
- 25 Antonia Moreno Gracia, Murillo
Géllego, Zaragoza.
- 26 Juana de Quero y Valle, Campillo,
Badajoz.
- 27 Josefa Gromal Giralda, Ampudia,
Palencia.
- 28 Antonina Calderón Ortiz, Miralbue-
no, Zaragoza.
- 29 Francisca Vicente Sánchez, Longa-
res, Zaragoza.
- 30 Carmen Jiménez y Moreno, Santia-
go de Calatrava, Jaén.
- 31 Inés Ibáñez Moor, Cetina, Zaragoza.
- 32 Felicidad Ecurra Gurucharri, Pa-
racuellos de Ribera, Zaragoza.
- 33 Angustias Ruiz Palomo, Atarfe, Gra-
nada.
- 34 María del Carmen Masot Pons,
Constantí, Tarragona.
- 35 Emilia Vendrell y Cabré, Santa Co-
loma de Gramanet, Barcelona.
- 36 Gloria Figueras Serrat, Calonge,
Gerona.
- 37 Raimunda Escobedo y Madre, Mon-
talbán, Teruel.
- 38 Laura Torrabadell Ferrer, T. de
Foix, Barcelona.
- 39 Vicenta Ros Castelló, Pedralva, Va-
lencia.
- 40 Antonia de Ortiz Isern, Ribas. Ge-
rona.
- 41 Eugenia Juanola Martimor, Rosas,
Gerona.
- 42 Valentina Soledad Alonso Dorado,
Cuerva, Toledo.
- 43 Apolonia Sauras Cajas, Bustarviejo,
Madrid.
- 44 Emilia Rosell Catá, M. Monserrat,
Barcelona.
- 45 María Josefa Carrillo Salas, Bollu-
llos de la Mitación, Sevilla.
- 46 Margarita Triay Palliser, Felanitx,
Baleares.
- 47 Leonor Tejada Letudia, Samper Ca-
landa, Teruel.
- 48 Dolores Soriano Cano, Cadiar, Gra-
nada.
- 49 María Capó Barceló, Llubí, Balea-
res.
- 50 María Santos Infante Manero, Pe-
drajas de San Esteban, Valladolid.
- 51 Josefa Vicente Gorjón, Pereña, Sa-
lamanca.
- 52 Florentina Martín Ramos, Alcañi-
ces, Zamora.
- 53 Juana Soto Menlle, Ordenes, Co-
ruña.
- 54 Carmen González Fresno, Villanueva
del Rey, Córdoba.
- 55 Juana A. Obrador Roch, Santa Eu-
genia, Baleares.
- 56 Valeriana Alonso Simón, El Gordo,
Cáceres.
- 57 Elvira Escudero Ercilla, Langa de
Duero, Soria.
- 58 María del Carmen Atienza Martí-
nez, Hellín, Albacete.

- 59 Joaquina Romero Fuset, Poliña, Valencia.
- 60 Matilde Olivert Crespo, Benlloch, Castellón.
- 61 Desamparados Mestre Marqués, Benimodo, Valencia.
- 62 Victoria Pí Nadir, Vitaseca, Tarragona.
- 63 Francisca Just Cabrera, Almacera, Valencia.
- 64 Isabel Cuesa Ortega, Alcudia de Crespíns, Valencia.
- 65 María R. Mollá Codina, San Feliú de Codinas, Barcelona.
- 66 Concepción Martínez Grillo, Cox, Alicante.
- 67 Carolina Lluna Beltrán, Real Montroy, Valencia.
- 68 Remedios Bonet Lluch, Alicante.
- 69 Pía Arsuaga y Artolá, Galdácano, Vizcaya.
- 70 Pilar Montón Marí, Rafelbuñol, Valencia.
- 71 Matilde Soro Catalá, Puebla Larga, Valencia.
- 72 María P. Coll Llach, Mollet, Barcelona.
- 73 María Elvira Gazuelo Pla, Auna, Valencia.
- 74 Luisa Santos Morán Hernández, Cantalapiedra, Salamanca.
- 75 Carmen Sierra Fenollar, Benicasim, Castellón.
- 76 Teresa Alvarez Martí, Pobla Masaluca, Tarragona.
- 77 Carmen Sastre Martell, Benifallet, Tarragona.
- 78 María Mercedes Ferrer Monzó, Real de Gandía, Valencia.
- 79 María Aurora Bayo Rescalde, Itrabo, Granada.
- 80 Enriqueta Roda Llopis, Galera, Tarragona.
- 81 Josefa González Magro, Oropesa, Toledo.
- 82 Antonia Cuartero Filesa, Zuera, Zaragoza.
- 83 María de la C. Luengo Blasco, Fabara, Zaragoza.
- 84 Petra García Serrano, Villaverde, Madrid.
- 85 Venancia Balsa López, Azúa, Coruña.
- 86 Julia de la Rosa y Pérez, Paterna Campo, Huelva.
- 87 Josefa García y García, Salas, Oviedo.
- 88 Victoria Sáenz de Regadera y Segura, Lardero, Logroño.
- 89 Rosalía García Rivero, Miranda del Castañar, Salamanca.
- 90 Julia Fernández Núñez, Rua, Orense.
- 91 Nicolasa Ozollo y Zubiaga, Ibarra-guelúa, Vizcaya.
- 92 María Nieves del Mazo Anaya, Castrojeriz, Burgos.
- 93 Francisca Guisado Contreras, Villar del Rey, Badajoz.
- 94 María del Socorro Frieiro Aboy, Carril, Pontevedra.
- 95 Irene Alhagaray de la Torre, Casillas Flores, Salamanca.
- 96 María Centeno Crespo, Cerecinos de Campos, Zamora.
- 97 Eugenia Sánchez Castro, Almoharín, Cáceres.
- 98 Teresa de Jesús Sánchez Juanes, Pí-nilla de Toro, Zamora.
- 99 Luisa Bustos Caymo, Grávalos, Logroño.
- 100 Juana González Hernández, Carbajales de Alba, Zamora.
- 101 Milagros Fúster Fabregat, Albalat de la Ribera, Valencia.
- 102 Carmen Martín Solsona, Artana, Castellón.
- 103 Lucía Formás Navarro, Montán, Castellón.
- 104 Josefa Molla Solé, Sarreal, Tarragona.
- 105 Carmen Canuda Busquet, Castelbisbal, Barcelona.
- 106 Eugenia Ruiz Ruiz, Villanubla, Valladolid.
- 107 Rufina Aparicio del Arco, Salmo-ral, Salamanca.
- 108 Tomasa Gallardo Alía, Alcolea de Calatrava, Ciudad Real.
- 109 Joaquina Alcañiz Portero, Santa Isabel, Zaragoza.
- 110 Rufa Carrasco Martín, Gumiel del Mercado, Burgos.
- 111 María del P. Urzola Marren, Cartuja Baja, Zaragoza.
- 112 Aquilina Martínez Díaz, El Payo, Salamanca.
- 113 María P. Apecechea y Múgica, Isparter, Vizcaya.
- 114 Eugenia Tovar Andrade, Porriño, Pontevedra.
- 115 Bárbara E. Bielsa Franco, Fuenmayor, Logroño.
- 116 Elena Mundet Quesada, La Calahorra, Granada.
- 117 Juana B. Cebrián Pérez, Viver, Castellón.
- 118 Teresa Trepal Solá, Piera, Barcelona.
- 119 María de la Gloria Agraz Cotret, Fales, Castellón.
- 120 Angela Peiró Bernabéu, Pliego (Mulla), Murcia.
- 121 María Teresa Arabi Molina, Ayelo de Malferit, Valencia.
- 122 María del Rosario Tejela Fuentes, Parrillas, Toledo.
- 123 Rosa Monfort y Fabregad, Villanueva de Alcolea, Castellón.
- 124 Francisca Cebrián Díez, Sepúlveda, Segovia.

- 125 Aniceta Figueras Soler, Pals, Gerona.
- 126 Francisca Armas Ferraz, Breña-Alta, Canarias.
- 127 Soledad Santigosa Morera, S. P. de Rodas, Barcelona.
- 128 Eduarda de la Parra Hernández, Pedrosillo de los Aires, Salamanca.
- 129 Benita Sorrosal Farné, La Muela, Zaragoza.
- 130 Jerónima González Cabrera, San Juan de Nava, Avila.
- 131 Encarnación Rabanal Moreno, Caudalso, Madrid.
- 132 Rufina Cabrero Alonso, Villalar, Valladolid.
- 133 María C. Escobar, Vara de Rey, Cuenca.
- 134 Elvira López Cejuela, Madrigueras, Albacete.
- 135 Herminia Falcón y Mateo, Villamediana, Logroño.
- 136 Victoriana Ragallo Muñoz, Garganta de Béjar, Cáceres.
- 137 Dolores Verdugo y Cabrero, Navalperal de Pinares, Avila.
- 138 Dolores Galán Sánchez, Calvarrasa de Arriba, Salamanca.
- 139 Josefa Carbajo y Rodríguez, Berzocana, Cáceres.
- 140 Francisca Obdulia Nieto y Alonso, Aldeadávila de la Ribera, Salamanca.
- 141 Sofía Devesa y Martínez, Vezdemarán, Zamora.
- 142 Ana María García y García, Fuente de San Esteban, Salamanca.
- 143 Gracia Rodríguez-Ballesteros y Alfaro, V. de Llerena, Badajoz.
- 144 Lorenza García López, Villarcayo, Burgos.
- 145 Micaela Masé y Pérez, Navaluenaga, Avila.
- 146 María de la Concepción Esteban y Esteban, Robleda, Salamanca.
- 147 Antonina Palanzuela Blanquer, Pozáldez, Valladolid.
- 148 Amada Modesto Torrente, Ayna, Albacete.
- 149 Francisca Delgado Marín, Cabezas de San Juan, Sevilla.
- 150 Gumersinda Carranza Sánchez, Fregeneda, Salamanca.
- 151 Matilde Orosia María, C. y Villar, Barcelona.
- 152 Julia Manzano Muñoz, Arroyo del Puerco, Cáceres.
- 153 María del Consuelo Llorca Carratalá, Alquería de la Condesa, Valencia.
- 154 Hipólita Rita Cabarcos Durán, Puentes, Coruña.
- 155 Modesta Uranga y Lete, Astigarraga, Guipúzcoa.
- 156 María Lapiain y Arrillaga, Lezo, Guipúzcoa.
- 157 Catalina Francia López, Jeresa, Valencia.
- 158 Vicenta Linares Venavent, Catadau, Valencia.
- 159 Leonor Palop Sanz, La Raya, Murcia.
- 160 Matilde Ballas Escobet, La Granada, Barcelona.
- 161 Josefa Porta Mercadé, Catllar, Tarragona.
- 162 Carmen Domenech Carré, S. Pol de Mar, Barcelona.
- 163 Carmen Tallada Depau, Tivenys, Tarragona.
- 164 Amparo Pujadas Rivé, S. C. del Vallés, Barcelona.
- 165 Ana Vila Mayoral, Begudá, Gerona.
- 166 Emilia Solé Montané, Vilatorra, Barcelona.
- 167 Josefa Morraú Cané, Fontrubí, Barcelona.
- 168 Leoncia Sánchez Martín, Fuentes de Béjar, Salamanca.
- 169 Juliana Alvarez Elizondo, Plencia, Vizcaya.
- 170 Dolores Pelegrina Ortega, Olula del Río, Almería.
- 171 Amalia Ureña Rubio, Antas, Almería.
- 172 Petra Prat Herráez, San Pedro, Albacete.
- 173 Catalina Vicente Cano, Casas Bajas, Valencia.
- 174 Concepción Gindet Liria, Los Boliches, Málaga.
- 175 Luisa Aguilera Pérez, Yunquera, Guadalajara.
- 176 Ignacia María Cruz Ramo Cubero, Nájera, Logroño.
- 177 Sergia Modinos Martínez, Amusco, Palencia.
- 178 C. Antonia Gutiérrez y Galarza, Cegama, Guipúzcoa.
- 179 Francisca Romero y Serrano, Aliseda, Cáceres.
- 180 Filomena Vega Gutiérrez, Villadiego, Burgos.
- 181 Isabel Andrade Yuste, Puebla Obando, Badajoz.
- 182 Teodora Muñoz Martín, Bulbunte, Zaragoza.
- 183 María Pérez Vicente, San M. Ribera, Zamora.
- 184 Maximina Jordán Cutié, Biescas, Huesca.
- 185 Ascensión Téllez y Toros, Santa Eulalia Gállego, Zaragoza.
- 186 María Encarnación Pérez, Calzadilla, Cáceres.
- 187 María del Pilar Lasala e Irigoyen, Lucainena las Torres, Almería.
- 188 Isabel Riera Riera, Costitx, Baleares.
- 189 María Jesús Cabrera y Hernández, Tejada, Canarias.

- | | | | |
|-----|---|-----|--|
| 190 | Teresa Cosidó Foncuberta, C. de Malavella, Gerona. | 196 | María Rosa Soler Bueno, Sueras, Castellón. |
| 191 | Ana Lasanta y Larrimbe, Nogueuelas, Teruel. | 197 | Baldomera Valcárcel Encinas, Quero, Toledo. |
| 192 | Concepción Balsa López, Melliz, Coruña. | 198 | Rosa Truño Arraut, Vilabella, Tarragona. |
| 193 | Gregoria Montoya Bachiller, Horche, Guadalajara. | 199 | María Teresa Herrera y López, Valdeolivas, Cuenca. |
| 194 | Manuela Raz Adán, Teresa, Castellón. | 200 | María de los Angeles García Tomás, Sarrión, Teruel. |
| 195 | María del Pilar Muñoz Rodríguez Arias, Cilleros, Cáceres. | | Madrid, 27 de febrero de 1915.— <i>Bullón</i> .
(Gaceta, 17 marzo). |

POR DIEZ PESETAS

remitimos certificado, donde se nos indique, un ejemplar del

DICCIONARIO DE LEGISLACION

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

y un

Anuario del Maestro para 1915

es decir, cuatro tomos, con 2.763 páginas que constituyen una Biblioteca legislativa de primera enseñanza: la única para que Maestros, Inspectores, funcionarios, etcétera, etc., puedan resolver sus dudas sobre Legislación de Primera enseñanza. Pídase remitiendo su importe de

DIEZ PESETAS

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

El arte en la Escuela, publicado por la «Sociedad francesa del Arte en la Escuela», y traducido por Matilde García del Real, Inspectora de las Escuelas de Madrid.

Acierto grande ha sido el traducir este libro a la lengua castellana, para dar a conocer a cuantos hablan la hermosa lengua de Cervantes, lo que se ha hecho en el extranjero y particularmente en Francia referente al Arte en la Escuela, y esmerada sobremanera ha sido la traducción hecha por la señorita del Real, que hace saborear con verdadero deleite los diferentes capítulos del libro, ya de suyo interesantes.

Trátase en ellos de la historia del Arte en la Escuela, del edificio escolar y el mobiliario, del decorado interior, de las estampas escolares, del libro y el cuaderno, del dibujo escolar y la educación del gusto, del arte musical, y, en fin, de la Sociedad francesa del Arte en la Escuela, a cuyas expensas el libro se publica y se propaga.

Lo habíamos leído en francés con verdadero encanto; pero al leer la traducción hecha en castellano parece que se siente mejor y que se descubren nuevas bellezas. Tan esmeradamente ha sido traducido.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestima instancia de D. Pedro Ibáñez, Maestro de Patronato de Quijano (Santander) que pide continuar en el servicio no obstante haber cumplido los 70 años de edad.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Luis Guitart, Maestro de Ronda de la Magdalena (Castellón).

—Se concede un año de licencia a doña Catalina Rupérez, Maestra de Echevarría (Alava).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido al Maestro de Galinduste (Salamanca), D. José Muñoz.

—Se concede un mes de licencia a doña Antonia Brezika y Manteola, Profesora de Francés de las Escuelas nocturnas de esta Corte.

—Se dispone les sean acreditadas 500 pesetas como gratificación de adultos a los Maestros de Cádiz, D. Aurelio Mozo, D. Luis Mendiri y D. Rufino González.

—Han sido remitidos a las respectivas Inspecciones provinciales, para que sean completados, los siguientes expedientes de graduación de Escuelas: el incoado por

el Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza); el ídem por el Maestro de Málaga D. Antonio Alvarez; el ídem por D. Ambrosio Cebrián, ídem de Valencia; el del Ayuntamiento de Serradilla (Cáceres); el del Ayuntamiento de Granada referente a la Escuela que sirve doña Dolores Amor; los de doña Inocencia García de los Ríos y doña Fermina García de Medrano, Maestras de Logroño; el de doña Asunción Sáiz, ídem de Málaga.

—También han sido remitidos a las Inspecciones de Santander, Avila y Salamanca, para completar, los expedientes de creación de una Escuela en cada uno de los Ayuntamientos de Puente Viesgo, Solana de Béjar y Golpejas.

—La Dirección general manifiesta a los alumnos honorarios del curso de perfeccionamiento celebrado en Barcelona, D. José Montúa, D. Miguel Expectante, D. Jaime Noguera, doña Dolores González, doña María Tudó y doña María Vilalta, el agrado con que ha visto la labor realizada por los mismos.

—Se desestima petición del Ayuntamiento de Bilbao de que se amplíe a seis el número de Secciones de la Escuela graduada de niñas establecida en el edificio denominado de «Concha».

—Se declara de utilidad para las Escuelas e Primera enseñanza, el libro «El Perfecto Ciudadano» de D. Miguel Parera.

—Se autoriza, como ensayo, la implantación del método Montessori en la Escuela de párvulos que sirve en Barcelona doña Celestina Vigneaux.

—Han sido concedidas 1.000 pesetas a las Cantinas escolares establecidas en Ubeda.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a doña Elvira Huerga.

—Se nombra Director interino de la graduada de niños de Yerte (Cáceres), a D. Gabriel Rivera y se pide a la Inspección de dicha provincia la hoja de servicios de doña María Lucía Suárez.

—Se ordena al Gobernador civil de Huelva, obligue al Ayuntamiento de Nerva a trasladar la Escuela de niños a su local propio.

—Se conceden 5.000 pesetas de subvención a la Casa de las Hijas de la Caridad de la Medalla Milagrosa establecida en la provincia de Avila.

—Han sido nombrados Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de León, D. Francisco Crespo y doña Asunción Sánchez.

—Real orden dando las gracias a don Antonio B. Bastinos, por su donativo de 300 volúmenes.

—Se desestiman recursos: de D. Antonio Santos Vila, Maestro de Ortigueira

(Coruña), contra nombramiento de don Manuel Gómez y de doña Rosa Adserá, Auxiliar de la Escuela de párvulos de Olesa de Monserrat (Barcelona), contra orden que le obliga al traslado de local.

—Se declara con derecho a desempeñar en este curso una Sección de adultos al Maestro de Avi'a D. Bernabé Lozano, debiendo cesar en este servicio D. Trinidad Rivera.

—Se desestiman instancias: de D. Francisco M. García, Maestro de Sección interino de la Roda (Albacete), en solicitud de turnar en la enseñanza de adultos; de doña María López y doña María Cayón, Maestra de Valladolid, que reclaman consignación de material correspondiente a las Escuelas desdob'adas que desempeñan, y le doña Luisa Bello, ídem de esta Corte, que pide se reconozca oficialmente la graduación de la Escuela que dirige; y de D. Cristobal Francés, de Algemesí (Valencia), que solicita la misma que la anterior.

—Vista la consulta formulada por la Ordenación de pagos acerca de la situación en que se encuentra con relación al percibo de haberes, D. Germán Moneo, Profesor que era de Pedagogía de los estudios elementales del Instituto de San Sebastián; D. Sebastián Font, del de Baleares; D. Rogelio Francés, del de La Laguna; D. José Aranda, D. Carlos Selma, D. Félix López, D. Guillermo Ferradas y D. Francisco Núñez, Auxiliares que eran de Derecho y Legislación escolar de los Institutos de Cabra, Castellón, Lugo, Palma de Mallorca y Canarias, respectivamente, se resuelve:

1.º Que a D. Rogelio Francés se le acrediten los haberes devengados desde 1.º de enero de este año con cargo a la nómina de la Normal de Maestros de Barcelona.

2.º Que los demás relacionados se les considere en comisión en los Institutos en que venían sirviendo y se les acrediten sus haberes en los mismos.

3.º Que los Sres. Font y Ferradas, continúen en dicha situación hasta que se cree la Escuela Normal de Maestros de Baleares.

4.º Que se conceda a D. Germán Moneo el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente de la publicación de esta Real orden en el «Boletín Oficial» de este Ministerio, para que elija plaza de Profesor numerario de Pedagogía, Matemáticas o de Física Química, Historia Natural y Agricultura de las que están vacantes y sin anunciar en varias Escuelas Normales.

5.º Que los Auxiliares mencionados que acrediten ejercer sus cargos en propiedad, tengan derecho preferente a elegir las plazas de dicha clase que se anun-

cien al primer concurso de traslado por esa Dirección general.

6.º Que tanto el Sr. Moneo si deja transcurrir el plazo sin solicitar vacante, como los Auxiliares que dejen de hacerlo al primer concurso de los de su clase, quedarían inmediatamente en situación de excedencia voluntaria sin derecho a haber alguno.

ARITMÉTICA

COLECCION DE PROBLEMAS

POR

D. VICTORIANO F. ASCARZA Y D. EZEQUIEL SOLANA

La última edición, 5.ª de este libro ha sido redactada expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Problemas de Aritmética*.

Forma un volumen de 148 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 1,50 pesetas.

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Lerida.—Se remite a la Dirección general el estado de división de las zonas de Inspección de la provincia.

—Se aprueba el premio en metálico y el oficio laudatorio concedidos al Maestro de Juneda por el Ayuntamiento de la localidad.

—Se cursa la renuncia de la Maestra interina de esta ciudad, doña Ana Martínez. Ha sido aceptada.

—Se felicita al Alcalde de Salardú por sus gestiones para la construcción de un edificio escolar.

—Se informa al propio centro sobre las

denuncias de los Ayuntamientos de Escaló y Ribera de Cardós contra los respectivos Maestros.

—Se ruega a los Alcaldes de Artesa de Segre, Pobla de Ciérvoles, Vilanova de Alpicat, Sidamunt y Bosost, que inviten a los Directores de los Colegios privados de respectiva localidad, a que soliciten la correspondiente autorización; y al de las Borjas, para el traslado de local.

—Se traslada al Alcalde de Agramunt la negativa del Rectorado sobre la apertura de una Escuela particular.

—Se pregunta a los Alcaldes de Borjas y Torres de Segre, sobre sus gestiones para la edificación escolar.

—Se dice al Alcalde de Alamús que, conforme a lo informado por la Inspección, se ha desestimado la solicitud pidiendo la conversión de la plaza de Maestro en Maestra.

—Se cursa al Rectorado el expediente de permuta incoado entre doña Josefa Rambla, de Cunit (Tarragona) y doña Vicenta Sancho, de Madrona.

—Los Maestros de Olujas y San Ramón del Portell han sido designados para visitar el local-escuela de Santa Fe, e informar sobre las condiciones del mismo.

—El Maestro de Bosost presenta la renuncia del cargo.

—Los Maestros de Auberola y Tarrés solicitan licencia para tomar parte en oposiciones de turno restringido.

—El Alcalde de Tuixent comunica que se ha concedido un voto de gracias al Maestro por los excelentes resultados obtenidos en la enseñanza.

—La Dirección general devuelve los expedientes de Gurp, Esplugu de Serra y Preixens, sobre creación de Escuelas, para que se acompañen los planos de los nuevos locales, confeccionados aquéllos por el Arquitecto.

—La Dirección general envía un oficio del Alcalde de Arbeca, quejándose de faltas de respeto por parte de la Maestra.

—La Dirección general remite a informe, la instancia del Ayuntamiento de Serchs, pidiendo la creación de Escuelas en Ortó y Bastida de Ortons.

—El Maestro de la Casa de Beneficencia, D. Pablo Roig, reclama contra el Escalafón provisional.

—Se remite a informe de la Inspección, el expediente de permuta entablada entre doña Josefa Rambla y doña Vicenta Sancho, de Cunit y Madrona, respectivamente.

—Idem íd. el incoado entre doña Josefa Tallaví y doña Teresa Bonany, de Bellvehí y Pallargas, respectivamente.

—Se devuelve la nómina del mes de febrero del partido de Seo de Urgel para rectificar.

—Se interesa del Alcalde de Belianes el estado en que se encuentra la Maestra y el oportuno certificado facultativo, para informar al Rectorado.

—Se remite a la Dirección general una relación de las bajas habidas entre los Maestros ascendidos a 625 pesetas.

—Se consulta si debe ascender la Maestra substituída, doña Magdalena Farrán.

—Se remite relación de las vacantes ocurridas desde 1.º de febrero hasta 31 de diciembre de 1914.

—Se remite relación de las plazas de 1.000 pesetas, de nueva creación.

—Se informa al Rectorado sobre las causas de no incluirse en el concurso rápido las vacantes que indica.—C.

Tarragona.—A la Dirección general se remite el expediente de jubilación del Maestro de Salomó, D. Isidro Cabré.

—Al Rectorado se participan la vacante de la Escuela del Patronato Roig, de Torredembarra, por fallecimiento de don Florencio Jarreny; también se participa el fallecimiento de la Maestra de Solivella, señora Juncosa.

—Al Maestro de Rodoñá se le reclama el título administrativo de 1.000 pesetas.

—A los Alcaldes de Bañeras, Febró, Pradell, Albiol, Capafóns, Ceballá, Torroja, Querol, Rojals y Argentera se les participa los nombramientos de Maestras, en propiedad, que, respectivamente, son: doña Magdalena Vendrell, Nieves Agustench, Angeles Cuni, María E. Rabanal, Rosa Martorell, Adela Nin, Teresa Montaner, Providencia Tomás, María Recaséns y Luisa Badía.

—A la Dirección general se le advierten los errores observados por esta Sección en el Escalafón que actualmente se publica.

—Hasta ahora han sido diligenciados y devueltos a los interesados, que han ascendido de 625 a 1.000 pesetas, los siguientes títulos administrativos: de don Luis Alguacil, de Nulles; doña María Sastre, de Pratdip, y doña Josefa Pascual, de La Riba.

—A la Junta Central se remite la relación de pedido de fondos para los señores jubilados y pensionistas y actual trimestre.—C.

Distrito de Valencia.

Castellón.—La Maestra de Vallat doña Ana Sol, participa su toma de posesión en dicha Escuela, en virtud de permuta, acompañando copia de sus documentos para constituir su expediente personal.

—El Alcalde de Sagunto remite oficio contestando al servicio reclamado por esta Sección, participando que doña Emi-

lia Caravella se ha ausentado definitivamente de dicha población, ignorándose su paradero.

—Doña Elena Ferreres, Maestra de Torre Endoménech remite instancia, para su curso, a la Dirección general reclamando contra el nombramiento de otras compañeras ascendidas que tienen prestados menos servicios a la enseñanza.

—La Inspección de Primera enseñanza remite oficio participando que ha concedido licencia a los Maestros D. Marcelino Martínez, de Benicarló; D. Pedro Gil, de la capital; doña Sofía Gil, de Alcora; doña Francisca Escuder, de Onda, y don David Tortajada, de Chiva de Morella.

—Los Maestros cuyas licencias han sido concedidas por la Inspección participan la fecha con que han empezado a hacer uso de las mismas.

—El Maestro de Vallivona, D. Carlos Ferreres, remite instancia a la Dirección general, solicitando, por razones pertinentes que alega, se admita la renuncia de la Escuela de Navarra, para que ha sido recientemente propuesto.

—La Maestra de Almazora, doña María Guinferré, remite instancia, para su curso, a la Dirección general, a los efectos del Escalafón. Igualmente remite otra recurriendo, a los mismos efectos, doña Constantina Mora, de Benicarló.

—Se remiten a la Inspección, examinados e informados favorablemente, con arreglo a las disposiciones vigentes, a los efectos de su aprobación definitiva, todos los presupuestos de los Maestros y Maestras de esta provincia.

Por el señor Gobernador se ordena al Ayuntamiento de Sacañet pague lo que se le viene adeudando a la Maestra, en concepto de alquiler de casa-habitación.

—Con igual solemnidad que las anteriores, para el día 18 del mes actual, se anuncia en esta capital la celebración de la importante fiesta denominada del Arbol.—*Corresponsal.*

Crónica General

Martes 16.—Durante los trabajos de salvamento en la mina de Cabeza de Vaca de Bélmez (Córdoba), se adquirió ayer la seguridad de que aún vivían los que estaban incomunicados por el hundimiento de hace 11 días; después de varias horas de terrible ansiedad se ha logrado sacar con vida al ingeniero jefe de las obras y al capataz, pereciendo cinco obreros que por no obedecer las órdenes del Jefe se internaron en la mina, asfixiándose los gases.

Extranjero.—Los telegramas de la guerra señalan nuevos progresos de los bel-

gas en la revuelta del Iser y al sur de Dixmude, y contraataques alemanes rechazados en otros puntos.—En Drou un aviador inglés ha hecho volar un tren enemigo.—El prefecto de policía de Berlín ha prohibido los bailes públicos, ordenando que las Academias de baile no tengan más de 50 discípulos, y durando las lecciones sólo dos horas.

Miércoles 17.—Han llegado a Cartagena 3.700 toneladas de trigo, adquiridas por el Gobierno en los Estados Unidos para evitar la escasez de subsistencias, y con las que se atenderá a las necesidades de dicha ciudad, de Sevilla y Huelva; otras 7.000 toneladas llegarán en breve de aquel país a Barcelona, y también se ha contratado 1.000 toneladas en la Argentina para satisfacer los pedidos de los fabricantes de harina de Asturias.

Extranjero.—En Alanquer (Portugal), ha estallado una bomba de dinamita matando un niño de 10 años que se encontraba cerca del explosivo.—Ha sido rescatado en Tánger un súbdito español que fué secuestrado por los moros en unión de un italiano.—El Presidente de los Estados Unidos ha advertido al general Carranza que el puerto de Progreso (Méjico) debe permanecer abierto al comercio; dicho general ha levantado el bloqueo a la plaza.

Jueves 18.—A las diez de la mañana han llegado los Reyes y su acompañamiento; el Sr. Dato conferenció poco después con el Rey al que dió cuenta detallada de todos los asuntos políticos, acordando que el Consejo que hoy había de presidir S. M., se verifique el lunes próximo.—Hoy se ha celebrado la proclamación de los Diputados provinciales elegidos el domingo último, sin que hayan ocurrido incidentes de importancia.—Los Comités del partido liberal tenían acordado obsequiar al Conde de Romanones con un gran banquete, por el triunfo del partido en las elecciones provinciales; el Conde se ha negado a aceptar el homenaje en atención a las actuales circunstancias.—En Granada se organizó ayer una manifestación, en la que sólo figuraban mujeres, que se dirigieron al Gobierno civil para pedir la rebaja del pan, y demás artículos indispensables a la vida.

Extranjero.—Sigue el ataque a los Dardanelos habiendo destruído la escuadra franco-inglesa a las baterías de Kumkale y continuando las operaciones con gran actividad.—El día 14 un submarino alemán ha echado a pique, frente a la costa de Holanda, a un vapor mercante inglés salvándose la tripulación; y el mismo día, al Norte de Nortumberland, sucedió otro tanto al vapor inglés «Frugal», ahogándose 6 de sus tripulantes.

GEOMETRÍA

FOR

D. Victoriano F. Ascarza.

Agotada rápidamente la primera edición de este libro hemos terminado la impresión de la segunda que sigue estando redactada expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la *Geometría*.

Forma un volumen de 512 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 4 pesetas.

Idem — tela.... 5 —

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

Correspondencia Particular

Bargota. R. L. Si les correspondía ser comprendidos en el ascenso, han debido reclamar. Para el traslado tendrán que esperar que cambien las cosas.

Villacadima. P. P. No necesita llevar tiempo determinado. Deben hacer un expediente por cada provincia, uniendo hoja de servicios y partida de nacimiento.

Luco de Bordón. C. B. Son necesarios. En certificaciones con póliza de 2 pesetas.

Tauste. A. B. Cada tribunal hace su cuestionario.

Villacidales. R. F. Desde 1.º febrero.

A. T. Necesita la certificación de penales. Puede, solicitando con tiempo, presentar la documentación antes de comenzar los ejercicios. A su última pregunta, no podemos contestarle porque no nos dice la población en que está.

Navarredondilla. B. F. Le basta con la hoja de servicios. En la petición de licencia que se cursa al Rectorado por con-

ducto de la Inspección deben proponer sustituto con título.

Guadix. J. H. Tenemos textos para casi todas las asignaturas. Para enseñanza libre, puede prepararse por cualquier texto; pero debe buscarse el que mejor se acomode al programa del Profesor.

Luarca. M. G. E. Publicaremos los acuerdos.

Lozoya. F. M. Tomamos nota de sus razones.

Sancti Spíritus. R. G. Procuraremos que se le reserve un ejemplar; pero, créame, que no quedará por falta de libros. También el dibujo y la música le serán muy interesantes.

San Pedro de la Torre. L. P. Sí, señor; ha llegado su instancia.

Melilla. F. R. S. Me aseguran que en breve se dictará una disposición aclarando todas las dudas sobre conmutación de estudios.

N. D. No se ha resuelto nada; pero podrá solicitar de nuevo.

Gálvez. M. S. E. Lo recomiendo: en el mismo caso de usted hay expedientes que se pasan meses y meses esperando la firma; es la prueba del abandono que venimos señalando.

Muriel. L. S. B. A mi juicio, no puede usted acudir al concurso de traslado y sí a las oposiciones restringidas de 1.000 pesetas.

Esguevillas. F. G. Conviene que mande usted por conducto reglamentario y cuanto antes certificado de título.

San Felices de los Gallegos. B. S. El cuaderno de preparación es para las oposiciones restringidas y cuesta 10 pesetas.

Teruel. E. D. El mes de diciembre no vino el expediente al Ministerio.

Santa Marta. M. G. Esos documentos no se devuelven, y mucho menos pidiéndolos de palabra.

Navafría la Llana. A. A. La licencia se solicita por instancia dirigida al Rectorado, por conducto de la Inspección.

Cumbres. A. B. Se concedió el turnar a los Maestros de Sección con los Directores, y a los Auxiliares con los Maestros. Vea las Reales órdenes 16 marzo, 31 marzo y 7 julio 1914.

Anchuras. J. P. V. A mi juicio, sí. Creo se podrá usted preparar con la «Guía del opositor».

Torrevente. F. P. Un expediente en cada Rectorado. Ya puede solicitar la licencia para oposiciones.

Vallbona. A. D. A. A mi juicio, y sólo para quitar la nota de limitación de derechos, sí.

Mecina-Fondales. M. M. A mi juicio puede hacer oposiciones para el solo efecto de los derechos limitados.

Portalrubio. M. S. No veo inconveniente.

Toledo. M. M. Siento no poderle complacer; no los tenemos.

Espejo. V. D. P. Insistiremos, no creo necesarias esas cuotas porque con ellas se consigue poco.

Juncosa. J. S. Deben incluirse esas plazas; del Rector; la segunda lista de interinos creemos que podrá formarse a primeros de abril, pero ¡cualquiera asegura nada!; en una sola lista por servicios.

Juances. A. B. Toda certificación en papel de dos pesetas.

Cueto. P. G. El expediente está, pero falta el título.

Rua. E. S. Tomo nota de sus indicaciones.

Villanueva de Guadamejid. F. L. Todos los que tengan 625 pesetas.

Gómeznarro. R. S. M. No tenemos datos para contestarle. Vea el Escalafón.

Gresande. A. B. No recordamos el asunto. Si se cree con derecho reclame por instancia de la Sección, y si no basta, de la Dirección general.

Castro nuevo de Esgueva. I. G. Si solicitó con tiempo, tiene derecho si no lo hizo puede hacerlo ahora. Habrá visto la disposición publicada estos días. El concurso general va despacio. Los libros que dice tratan las materias con más extensión.

Huércal Overa. T. G. El expediente que le interesa está pendiente de datos.

Aldea de Cuenca. A. V. Conservaría su categoría, pero cobrando el sueldo de la Escuela. Teniendo en cuenta el precedente sentado pueden solicitar esos mismos emolumentos si es que no los disfrutan.

Bargota. R. L. Si les correspondía ser comprendidos en el ascenso, han debido reclamar. Para el traslado tendrán que esperar que cambien las cosas.

París. Th. L. Recibido telegrama; mucho celebraré que nuestras esperanzas se confirmen.

Bergedos. F. C. D. Le envió varios periódicos.

Leache. T. R. Ese cobro no se hará en muchos meses; la guerra lo ha dificultado.

Villar de Vacas. I. D. Esta Administración no puede servir encargo alguno sin previo pago.

Córdoba. J. P. La publicamos con gusto.

Oposiciones restringidas.

Han comenzado a anunciarse las oposiciones restringidas, y deben celebrarse con toda rapidez.

El número de plazas es excepcionalmente grande, y pocas veces se hallarán tantas facilidades como ahora para colocarse sin limitación de derechos.

Aconsejamos, pues, a todos, y especialmente, a los jóvenes, que se animen en estas oposiciones

Para la preparación, ofrecemos y recomendamos los siguientes libros:

Guía práctica del Opositor, obra escrita expresamente para oposiciones, abarcando todas las materias que comprenden los ejercicios.

Precio del ejemplar, **10 pesetas**.

Quedan muy pocos ejemplares, que serviremos a los primeros que los pidan.

Como ampliación y complemento de este libro, recomendamos:

Colección de problemas de Aritmética, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.

184 páginas, **1,50 pesetas**, ejemplar, en rústica.

Dibujo Lineal, por D. Ezequiel Solana. 144 páginas y 64 láminas, **2 pesetas**, ejemplar, en rústica.

Análisis lógico y gramatical, por D. Ezequiel Solana. 152 páginas, **2 pesetas**, ejemplar, en rústica.

Didáctica pedagógica, por D. Ezequiel Solana. 592 páginas, **5 pesetas**, ejemplar, en tela.

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas
6 " .. 6 "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: **MARTES, JUEVES Y SÁBADOS**

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7